



Mi Universidad

Análisis de conceptos.

Nombre del Alumno: Yulixa González Pérez.

Nombre del tema: Análisis de conceptos.

Nombre de la Materia: Ética y legislación.

Nombre del profesor: Mike Anderson Hernández Ordoñez.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Cuatrimestre: Noveno.

(Vazquez, 1969)

La ética es “la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es una ciencia de una forma específica de conducta humana”. Y continúa señalando que “la ética es la ciencia de la moral, es decir, de una esfera de la conducta humana.

(Saenz, 1970)

Señala que la ética se refiere al origen de los actos humanos, es decir que esta estudia la bondad o la maldad de éstos.

(sanabria, 2001)

Refiere que la ética “es la ciencia normativa de la actividad humana en orden al bien”.

(Vasconcelos, 1939)

La ética viene a ser toda la disciplina de vida.

La ética es la ciencia que estudia y juzga el comportamiento humano de acuerdo a una serie de valores morales e ideológicos.

La ética es lo que nos ayuda a poder ver como son las personas y las intenciones que tienen ya que por medio de ella se ve si la persona es bondadosa o es una mala persona.

Al igual la ética depende de los valores que vamos adquiriendo ya que eso define la manera en que nos comportamos algunas de esas formas pueden ser heredadas y transmitidas por las personas con las que nos rodean y puede que algunas sean correctas o incorrectas.

Legislación.

(Valenzuela, s.f.)

La legislación es el conjunto de leyes y reglamentos oficiales que rigen a los habitantes de un país. Estas son creadas por organismos autorizados y, una vez que se promulga debe ser respetada por todos.

También se entiende por legislación a la ciencia que estudia todo lo referente a las leyes, desde los aspectos básicos a los filosóficos pasando por las diversas áreas del saber que influyen en esta práctica propia de toda sociedad.

(Antonacci, 2020)

Se conoce como legislación al grupo de leyes que dan la posibilidad de organizar ciertas materias. Se aplica en una región en particular o en un Estado. Cabe destacar que las leyes y/o normas no son iguales en todas las regiones y se aplican en forma independiente unas de las otras.

(Aurora, s.f.)

La legislación se refiere a un grupo de leyes que permiten la disposición de un Estado o una materia. Se refiere al reglamento jurídico que rige cuáles son los comportamientos y acciones prohibidas y cuáles son aquellas que pueden ser admitidas o las que por efecto son obligatorias en ciertos escenarios.

La legislación es el conjunto de leyes establecidos por medio de valores éticos y sociales vigentes.

La legislación es todo lo que ya está en la ley.

La legislación son todas esas leyes que aun no tienen una caducidad, las leyes pueden ser establecidas si la mayoría de las personas piensan lo mismo y lo hacen saber para que lo tomen en cuenta.